

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las diez horas del día dieciocho de enero de dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Plenos “Benito Juárez” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado los Ciudadanos Magistrados Horacio Ortiz Renán, Javier Castro Ormachea, David Cerda Zúñiga, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez y Noé Sáenz Solís, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario General de Acuerdos pasó lista de asistencia, con la ausencia justificada de los Magistrados Alejandro Alberto Salinas Martínez y Omeheira López Reyna, y habiendo quórum el Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión. Se acordó igualmente dispensar la lectura del acta relativa a la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil veintidós, por haber sido turnada con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobó por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio 71858/2021 del veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, del Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la resolución que declara cumplida la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo 878/2018 promovido por Celso Enrique Arriaga Alvarado contra actos de esta y otras autoridades, en el expediente 26/2018 formado con motivo de la recusación interpuesta por el quejoso contra la Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y al respecto, mediante la resolución transcrita se concluye que con las constancias remitidas, quedó acreditado que las responsables ajustaron su actuar a los lineamientos establecidos en la sentencia de amparo, pues al efecto este Tribunal dejó insubsistente la sentencia reclamada y ordenó devolver los autos a la Juez de Primera Instancia, para que procediera a cumplir por su parte la sentencia emitida, y ésta dejó insubsistente el auto del seis de julio de dos mil ocho y en su lugar emitió otro, en el que tiene por presentado al autorizado de la parte demandada, interponiendo recusación, en el que expresamente previno al recusante para que dentro del término respectivo ocurra ante este Tribunal a seguir el trámite de la recusación, con el apercibimiento de que en caso de no continuarla se declarará desierta; por lo cual concluye en declarar que dicha ejecutoria ha quedado cumplida, sin excesos ni defectos, ordenándose por tanto el archivo del juicio de garantías como asunto concluido.-----

2.- Oficio 26081/2021 del treinta de diciembre de dos mil veintiuno, de la Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el recurso de revisión interpuesto contra la sentencia que sobresee en el Juicio de Amparo 464/2021-5 promovido por Yuliana Rodríguez Rodríguez contra actos de esta y otra autoridad.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y al respecto, del escrito de interposición y expresión de agravios se advierte que la quejosa argumenta, en esencia, que en la sentencia recurrida el Juez de Distrito no se pronunció si en el presente caso existía la suplencia de la queja en

favor del menor a quien representa y en esa medida, debió analizarse el fondo a efecto de que se le concediera el amparo y protección demandados; lo que se dispuso hacerlo del conocimiento de las partes para que en su oportunidad se remitan los autos al Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito en turno en turno, con residencia en Reynosa, para la substanciación de dicho recurso.-----

3.- Oficio 69/2022 del catorce de enero de dos mil veintidós, de la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada en Materias Civil y Familiar, mediante el cual informa el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en el Juicio de Amparo Directo 174/2021 promovido por Octavio de la Huerta Alvarado, Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de María del Carmen Mercedes de la Huerta Alvarado, contra actos de esa autoridad; asimismo remite copia certificada de las constancias conducentes.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 192, párrafo tercero y 194 de la Ley de Amparo, se tuvo a la autoridad oficiante en torno al requerimiento hecho, informando que en sesión plenaria celebrada el trece de enero del actual, dentro del toca de apelación 9/2021, dictó una nueva resolución, dando cumplimiento a la ejecutoria de amparo, donde se concedió la protección constitucional al impetrante, lo cual hizo del conocimiento de la autoridad federal mediante oficio 62/2022 de esa propia fecha, por lo que se agregó a sus antecedentes para que obren como en derecho corresponde el oficio en cuestión y copias certificadas adjuntas al mismo.-----

4.- Oficio B-12/2022 del once de enero de dos mil veintidós, de la Secretaria del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual

requiere a este Tribunal en su carácter de superior jerárquico, para que ordene al Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, cumpla la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo Directo 251/2021 promovido por Claudia Izaguirre Garza contra actos de la citada autoridad, bajo el apercibimiento que de no demostrar que dio la orden, se impondrá una multa, además de que incurrirá en las mismas responsabilidades de la autoridad responsable.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción II, inciso a), 192, párrafo tercero, y 194 de la Ley de Amparo, se acordó formar fórmese el cuaderno de antecedentes respectivo y requerir al Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial con residencia en esta ciudad, para que cumpla la ejecutoria del diez de enero de dos mil veintidós, firmada electrónicamente al día siguiente, dictada en el Juicio de Amparo Directo 251/2021 promovido por Claudia Izaguirre Garza contra actos de dicha autoridad dentro del expediente folio 658 relativo al juicio oral mercantil descrito, lo que deberá acreditar con copia certificada de las constancias respectivas; orden que deberá comunicarse a la responsable por oficio, por ser el medio más expedito. Con copia del oficio a que se hace referencia, se dispuso comunicar igualmente al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, para los efectos legales consiguientes.-----

5.- Escrito del diez de enero de dos mil veintidós de la licenciada Miriam del Carmen Escobar Mendoza, apoderada general para pleitos y cobranzas de la parte actora “DWR Servicios”, S.A. de C.V., mediante el cual interpone recurso de revocación contra el auto del catorce de diciembre de dos mil veintiuno, dentro del cuaderno de antecedentes formado a la demanda de Juicio de Desahucio que plantea en contra del Gobierno del Estado de

Tamaulipas y otro.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 914, 915 y 918 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó agregar a sus antecedentes para que obre como en derecho corresponde y al respecto, se tuvo a la compareciente interponiendo recurso de revocación contra el citado auto del catorce de diciembre de dos mil veintiuno, que desechó de plano la referida demanda por notoria improcedencia; medio de impugnación que se admite a trámite sin suspensión del procedimiento, y en virtud de que por la circunstancia aludida, no existe formal intervención de la parte contraria, en su oportunidad tráiganse nuevamente los autos a la vista, a efecto de resolver lo conducente.-----

6.- Oficio 2832 del diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, del licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, mediante el cual remite los autos originales del expediente sin número (Folio 1825/2021) relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil que promueve el licenciado Eugenio Ávalos González, endosatario en procuración de Gilberto Bandala Escobar, en contra de Ernesto Soto Ledezma y Leticia Carrizal Cázares, a efecto de calificar la excusa planteada.-----

RESOLUCIÓN: “....**Primero.-** Se declara sin materia la excusa planteada por el licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial con residencia en esta ciudad, dentro del expediente sin número sin número (Folio 1825/2021) relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil que promueve el licenciado Eugenio Ávalos González, endosatario en procuración de Gilberto Bandala Escobar, en contra de Ernesto Soto Ledezma y Leticia Carrizal Cázares, en los términos y por las razones expuestas en el considerando segundo de este fallo. **Segundo.-** Con testimonio de la presente resolución, hágase

del conocimiento del Juzgado de origen con el objeto de que su actual titular provea sobre la demanda planteada y en su caso, se avoque a su conocimiento por sus demás trámites legales. **Tercero.-** En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido; en la inteligencia que para su depuración, se hace constar que no obran documentos originales presentados por las partes, debiendo conservar solamente la resolución. **Notifíquese.-....”**.....

7.- Oficios 4729/2021 y 4809 fechados el dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, de la Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, mediante los cuales rinde su informe y remite los autos originales del expediente 1055/2021 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Reducción de Pensión Alimenticia promovido por Alejandro Troncoso Alemán en contra de Lizeth Esmeralda Troncoso Soto, a efecto de substanciar la recusación interpuesta por la parte demandada......

RESOLUCIÓN. “.... **Primero.-** Se desecha de plano, por notoriamente improcedente, la recusación interpuesta por la demandada Lizeth Esmeralda Troncoso Soto, en contra de la licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial con residencia en Reynosa, dentro del expediente 1055/2021 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Reducción de Pensión Alimenticia promovido por Alejandro Troncoso Alemán en contra de la mencionada recusante, en los términos y por las razones expuestas en el considerando primero de este fallo. **Segundo.-** No se impone multa a la recusante conforme a lo expuesto en el considerando segundo de esta propia resolución. **Tercero.-** Háganse tanto a la recusante como a la funcionaria judicial recusada, las notificaciones de carácter personal, mediante cédula que se fije en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, así como en los estrados electrónicos.

Cuarto.- Con testimonio del presente fallo, devuélvanse los autos al Juzgado de Primera Instancia, a fin de que se continúe el procedimiento por sus demás trámites legales. **Quinto.-** En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido, previas anotaciones que se hagan en el libro respectivo; en la inteligencia que para su depuración, se hace constar que no obran documentos originales presentados por las partes, debiendo conservar solamente la resolución. **Notifíquese personalmente.-....”**-----

TURNO DE ASUNTOS

UNITARIAS CIVIL- FAMILIAR

1. Expediente 142/2014 procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
2. Expediente 453/2020 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
3. Expediente 612/2020 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala.-----
4. Expediente 687/2018 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
5. Expediente 1029/2019 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
6. Expediente 501/2021 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Tercera Sala.-----
7. Expediente 722/2020 procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la

Quinta Sala.-----

8. Expediente 339/2021 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial. Turnado a la Quinta Sala.-----

9. Expediente 1154/2021 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Quinta Sala.-----

10. Expediente 1772/2003 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----

11. Expediente 465/2017 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----

12. Expediente 357/2019 procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Séptima Sala.-----

13. Expediente 123/2017 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----

14. Expediente 123/2017 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----

15. Expediente 123/2017 procedente del Juzgado de Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Octava Sala.-----

16. Expediente 380/2018 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

17. Expediente 1377/2018 procedente del Juzgado Cuarto de Primera

Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

18. Expediente 368/2021 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial.- Turnado a la Novena Sala.-----

COLEGIADAS CIVIL- FAMILIAR

1. Expediente 377/2017 procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

2. Expediente 1262/2017 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

3. Expediente 956/2019 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

4. Expediente 1092/2019 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

5. Expediente 175/2020 procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

6. Expediente 397/2020 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

7. Expediente 229/2021 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

8. Expediente 267/2021 procedente del Juzgado Primero de Primera

Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

9. Expediente 343/2021 procedente del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Primera Sala Colegiada.-----

10. Expediente 616/2017 procedente del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

11. Expediente 1057/2017 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

12. Expediente 531/2018 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

13. Expediente 70/2019 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

14. Expediente 298/2020 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

15. Expediente 381/2020 procedente del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

16. Expediente 475/2020 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

17. Expediente 665/2020 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

18. Expediente 170/2021 procedente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala Colegiada.-----

UNITARIAS PENALES

1. Expediente 5/2015 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

2. Expediente 855/2016 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial.- Turnado a la Segunda Sala.-----

3. Expediente 5/2013 procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Cuarta Sala.-----

4. Expediente 4/2017 procedente del Tribunal de Enjuiciamiento Altamira.- Turnado a la Cuarta Sala.-----

5. Expediente 152/2014 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sexta Sala.-----

6. Expediente 90/2020 procedente del Tribunal de Enjuiciamiento Matamoros.- Turnado a la Sexta Sala.-----

COLEGIADA PENAL

1. Expediente 252/2009 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.--

2. Expediente 392/2010 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

3. Expediente 26/2015 procedente del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Décimo Tercer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

4. Expediente 113/2016 procedente del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
5. Expediente 172/2016 procedente del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
6. Expediente 16/2017 procedente del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.--
7. Expediente 206/2019 procedente del Tribunal de Enjuiciamiento Victoria.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
8. Expediente 2/2020 procedente del Tribunal de Enjuiciamiento Matamoros.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----
9. Expediente 108/2020 procedente del Tribunal de Enjuiciamiento Matamoros.- Turnado a la Sala Colegiada Penal.-----

----- Con lo anterior, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los Magistrados Horacio Ortiz Renán, Javier Castro Ormaechea, David Cerda Zúñiga, Hernán de la Garza Tamez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna, con la ausencia de los Magistrados Alejandro Alberto Salinas Martínez, Jorge Alejandro Durham Infante y Gloria Elena Garza Jiménez, , por la razón que se asienta; siendo Presidente el primero de los mencionados; en Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil veintidós, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Licenciado Jaime Alberto Pérez Ávalos. Doy fe.-----

Magistrado Horacio Ortiz Renán
Presidente

Mgdo. Hernán de la Garza Tamez

Mgdo. Noé Sáenz Solís

Mgdo. Javier Castro Ormaechea

Mgda. Omeheira López Reyna

Mgdo. David Cerda Zúñiga

Mgdo. Mauricio Guerra Martínez

Lic. Jaime Alberto Pérez Ávalos
Secretario General de Acuerdos

Las firmas que anteceden corresponden a la última página del acta de Sesión Plenaria de fecha (18) dieciocho de enero de (2022) dos mil veintidós. Doy fe.-----